COPPEO: policiales@lacapital.com.ar

Entrevista

Marcelo Fenoll | BÍO | Abogado, tiene 43 años y hace 19 que trabaja en la Justicia cordobesa. Desde el año 2012 es responsable de la Fiscalía de Instrucción 30^a del fuero de Lucha contra el Narcomenudeo de la provincia mediterránea. Es especialista avanzado en la lucha contra el narcotráfico y las adicciones.

"En Rosario el territorio se dirime con muertes, en Córdoba con secuestros"

Claudio Berón

ooliciales@lacapital.com.a

LA CAPITAL

En la provincia de Córdoba la resolución de causas criminales ligadas al narcotráfico es muy distinta a la que se aplica en Santa Fe. Es que en 2012 la provincia vecina adhirió a la ley nacional 26.052 que desfederaliza algunos delitos ligados al comercio de drogas permitiendo la intervención de la Justicia ordinaria. Y entonces creó un fuero específico compuesto por un juzgado de control y tres fiscalías encargadas de investigar los casos menores de venta al menudeo de estupefacientes.

Marcelo Fenoll es uno de los fiscales de ese fuero. Esta semana estuvo en Rosario y aceptó la entrevista que le propuso La Capital.

— ¿Cómo se trabaja en un ámbito donde se cruzan competencias federales y provinciales?

— Se lo hace de manera conjunta, en equipo. Si por medio de una investigación hecha por el fuero provincial se encuentra, por ejemplo, un camión cargado con estupefacientes que podría inferirse que está de paso o llega a la provincia, nosotros intervenimos directamente y luego nos ponemos en contacto con los fiscales federales, con los que tenemos una relación fluida y formalmente, en uno o dos días, se cambia de fuero. La premisa es primero actuar y después definir quién es competente.

— ¿Cuál es la diferencia que se hace en este caso entre narcomenudeo y narcotráfico?

La diferencia entre los dos conceptos está en la ley nacional 26.052 del año 2005. Allí se establece que son de competencia de la Justicia provincial los delitos vinculados a droga que, en pequeñas cantidades, se usa para venta o consumo local. En tanto, narcotráfico es lo que se considera venta al por mayor, una comercialización expuesta ante las evidencias. Pero tampoco es una cuestión de modalidad, cantidad o consumo, sino que el objetivo buscado es que si la droga llega al consumidor de manera directa puede intervenir la Justicia provincial en cualquier estadío de la cadena.

— ¿De que manera se investigan las situaciones en los quioscos de venta de drogas?

— Se realizan investigaciones prospectivas. La comercialización es un delito de oferta-demanda y de carácter permanente. Una vez que



El fiscal cordobés Marcelo Fenoll estuvo en Rosario disertando sobre la manera de abordar el narcomenudeo.

66

Esto es una guerra y en esos términos quien ocupa el territorio es el que se impone"

somos alertados y detectamos el lugar iniciamos una investigación con interceptación de comunicaciones, filmaciones y el análisis posicional de los narcos en el territorrio.

— ¿Cuál es el tipo de ocupación que el narco hace en Córdoba capital del territorio barrial?

— Cuando entran a una zona la proveen de bienes y servicios en cuestiones que el Estado no asiste a los vecinos. Les compran zapatillas a los chicos, ponen dinero en instituciones deportivas y aseguran tranquilidad al vecino. En esos lugares, por ejemplo, no hay robos ni arrebatos. El método es tener al vecino contento.

— En Rosario los vecinos denuncian públicamente saber dónde están los quioscos de drogas pero también que la policía no hace nada y que la Justicia no acompaña. ¿Esto es así en Córdoba también?

— En 2010 hubo un fuerte reclamo en la provincia hecho por quien era entonces jefe de policía. Sostuvo que la fuerza estaba de manos atadas a partir de las denuncias que se

libraban en la Justicia federal. Ese uniformado sostenía que la policia tenía más de 400 agentes afectados a Drogas Peligrosas y era una capacidad subutilizada. A eso la Justicia federal respondió que el investigar un búnker no es llegar a la punta de la pirámide y comenzó un debate que desembocó en la creación de este fuero de lucha contra el narcotráfico en 2012.

— ¿Qué diferencias encuentra en el narcomenudeo que se ve en Rosario con respecto a Córdoba?

—En Córdoba no debe haber menos de 400 quioscos de venta, igual que en Rosario, con lo cual la magnitud es similar. Lo que es distinto es la operatoria. En Rosario hay una violencia insoportable que se dirime a los tiros y con homicidios. En

Córdoba los quioscos son lugares en donde los adictos compran estupefacientes pero esos búnkers no están amurrallados ni nadie cumple horarios. Quienes venden estupefacientes no están encerrados en el lugar por más de 8 ó 10 horas y son libres de entrar y salir. En Rosario es distinto, es mucho más violento el trato y el conflicto, además de tomarlo como un "trabajo".

— ¿También es distinta la forma de dirimir los conflictos en el territorio?

— Por supuesto. En Rosario la violencia genera que las cuestiones de territorio se definan por ajustes de cuentas y homicidios. En Córdoba, entre las mafias narcos, la modalidad es que las peleas las resuelven por medio de secuestros. Si

una banda tiene problemas con otra la primera le secuestra un pariente a su contrincante y en ese marco negocian, se ponen de acuerdo y todo resuelto.

— Esa es una metodología muy usada en Colombia o México.

— Sí, pero nunca, y esto lo debemos tener bien en claro, en Argentina vamos a llegar a los niveles de narcotráfico registrados en México o Colombia. También estamos lejos de Bolivia y Perú. No somos un país productor ni tenemos, como México, el principal cliente en la frontera. Nuestro problema es otro y el abordaje también.

— ¿Funciona la denuncia anónima para la investigación?

- Nos nutrimos mucho de la denuncia anónima. El vecino puede llamar a la policía, o ir a la Fiscalía y si ese quiosco denunciado sigue vendiendo el denunciante puede volver a la Fiscalía a pedir cuentas. Las necesidades y los recursos son limitados pero notamos un fenómeno: se denunciaba un lugar, se lo lograba cerrar y después de manera voluntaria los mismos narcos cerraban otros lugares que no habían sido denunciados ni investigados. Y la razón era que ellos mismos no consideraban ese territorio seguro para su delito.

— Si tuviera que hacer un balance del fuero, ¿cuál sería?

— En un año se iniciaron 1.700 causas y esta fiscalía tiene detenidas a 113 personas con procesos próximos a ser llevados a juicio, casi todos por delito de tráfico. Casi no hay causas por tenencia a título personal para consumo. Esos casos se derivan a Salud, se toma como una adicción y se tratan como tal luego de que actuén los juzgados.

— ¿Qué opinion le merece la intervención de las fuerzas federales en Rosario?

Me parece muy bien esta ocupación del territorio. Esto es una guerra y en esos términos quien ocupa el territorio es el que se impone. El Estado debe ocupar el lugar con salud y educación, entre otras cosas, pero en una emergencia se debe controlar el sitio en disputa. El mensaje simbólico y concreto a la vez es que el Estado está. Pero no debe agotarse allí la acción: hay que abordar y continuar con la presencia del Estado diagnosticando problemas y tratando de que ese territorio sea funcional, que entren colectivos. ambulancias, educación y que entre sobre todo a su barrio un vecino sin riesgo de que lo maten.

Invitados por el Foro Regional

El fiscal de Instrucción en la Lucha contra el Narcomenudeo de Córdoba Marcelo Fenoll estuvo en Rosario el miércoles invitado por el Foro Regional Rosario y las entidades del Foro por la Seguridad Ciudadana. El mismo día en que el Secretario de Seguridad de la Nación desembarcaba en la ciudad junto a 2.000 efectivos de tropas federales para "pacificar los territorios de algunos barrios" donde los

grupos narcos se enfrentan a diario, Fenoll llegó junto al abogado Federico Storni, director de la Policía Judicial de la provincia mediterránea. Ambos disertaron en torno al funcionamiento de la Justicia de que aquella provincia luego de la adesión a la ley nacional 26.052 que desfederaliza algunos delitos de narcotráfico permitiendo la intervención de la Justicia ordinaria en ese tipo de delitos.